

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **53130** AZPEITIA

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa). Barrio Sanjuandegi nº 30. Azpeitia.

Concurso Abreviado 413/2019 Nig 20018.42.1-2019/0001470.

Auto dictado por el Juez Adrián Cámara del Río en fecha 27 de noviembre de 2019 en cuya parte dispositiva se acordó " Se declara en concurso que tiene caracter voluntario a Francisco Elorza Arcauz, con DNI 15960090E, que tendrá la consideración de CONSECUTIVO.

Se nombra Administradora concursal a María José Peral González, con dirección en calle Zabaleta nº 44, Bajo de San Sebastián y correo electrónico mperal@themaasesores.com

El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la Administración concursal, mediante autorización o conformidad.

Llámense a los acreedores del concursado para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, en forma que regula el artículo 85 de la Ley concursal, en el plazo de 1 mes contado desde la publicación de esta declaración en el Boletín Oficial del Estado.

Azpeitia, 4 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Shelley Gallina Foster.

ID: A190069607-1